



Cobertura
FINANCIERA

REVISTA EXTERNA N° 22, JULIO 2023



Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados


**Gobierno
del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

GERENTE GENERAL
Raquel Salazar

Comité Editorial:

Carlos David García Gallardo
carlos.garcia@cosede.gob.ec

Ana Lucía Lema Castillo
ana.lema@cosede.gob.ec

María José Vela Viteri
maria.vela@cosede.gob.ec

Diseño y Diagramación:

Verónica Alexandra Caviedes Soria
veronica.caviedes@cosede.gob.ec

Comentarios y sugerencias:
comunicacion@cosede.gob.ec
(02) 396 0340 Ext. 290

© Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de
Liquidez y Fondo de Seguros Privados COSEDE, 2023

Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y
Alfonso Pereira - Quito, Ecuador
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera,
Bloque 4 - Piso 9
www.cosede.gob.ec

COSEDE, Revista Externa
Edición N° 022
Julio 2023

No se permite la reproducción total o parcial de esta obra,
incluido el diseño tipográfico y de portada, en cualquier
forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico,
fotocopia u otros, sin el consentimiento de la editora.

Las opiniones expresadas por los articulistas invitados son de
exclusiva responsabilidad de quienes las emiten, por lo que no
representan necesariamente el pensamiento de la COSEDE.



Corporación del Seguro de
Depósitos, Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados



República
del Ecuador

ÍNDICE

Editorial

Giro de timón en las inversiones
de los Fideicomisos Pág. 3

Tema Central

El Seguro de Depósitos en la Región Pág. 5

Artículos - Sector Financiero

Riesgo-país de Ecuador.
Una variable crítica e incontrolable Pág. 11

Gasto público y producción: Un análisis a
nivel provincial para el caso ecuatoriano Pág. 15

Metodología de Supervisión basada
en riesgos; Supervisión de Actividades
Financieras no Autorizadas Pág. 18

Artículo internacional

INVESTIGACIÓN DE LOS CONSUMIDORES
DEL FSCS: Impacto del aumento del costo
de vida en las finanzas y las pensiones
experimental de regulación Pág. 23

Datos estadísticos Pág. 27



GIRO DE TIMÓN EN LAS INVERSIONES DE LOS FIDEICOMISOS

CRISTHIAN BONE GARRIDO,
COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN Y CONTROL DE FIDEICOMISOS

En este editorial, queremos empezar resaltando el rol de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y el Fondo de Seguros Privados (COSEDE), entidad encargada de administrar los fondos destinados al pago del Seguro de Depósitos en Ecuador. El principal rol de la COSEDE es brindar la tranquilidad a la ciudadanía de que sus ahorros depositados en entidades financieras legalmente constituidas del sector financiero nacional se encuentran protegidos en caso de una liquidación forzosa. La COSEDE administra cinco fideicomisos con un capital total de USD 6,725 millones al cierre de junio de 2023.

Estos fideicomisos se pueden separar en dos grandes grupos: El Fondo de Liquidez, conformado por los aportes de los bancos privados del país, mutualistas y cooperativas del segmento 1. Su función es servir de prestamista de última instancia cuando las instituciones tengan dificultades temporales de liquidez, mientras que el siguiente grupo corresponde al seguro de

depósitos el cual cuenta con un fideicomiso para cada tipo de entidad: Bancos (Financiero Privado), Cooperativas (Popular & Solidario), y Fondo de aseguradoras.

DETALLE DE CAPITAL ADMINISTRADO POR FIDEICOMISO - JUNIO 2023

TIPO FIDEICOMISO	NOMBRE FIDEICOMISO	CAPITAL USD
Fondo de Liquidez	Financiero Privado	2,581 millones
	Popular & Solidarios (Cooperativas)	662 millones
Seguro	Depósito Financiero Privado	2,621 millones
	Depósito Popular & Solidarios (Cooperativas)	796 millones
	Fondo Aseguradoras Privadas	66 millones
Total		6,725 millones

FUENTE: Cosede

El manejo de estos fideicomisos implica el reto de instaurar estrategias de inversión con el objetivo claro de seguridad y liquidez, considerando su naturaleza de fondo contingente para el sistema financiero local para el cual fue constituido. Por ello, la administración actual de la COSEDE está implementando una reestructuración de la composición del portafolio de inversiones del seguro de depósitos, priorizando las inversiones en organismos multilaterales y supranacionales con el fin de mantener a buen recaudo los recursos de los fideicomisos y disminuir el riesgo de interconexión al cual se encuentran propensas las inversiones locales. Para ello, se ha instaurado las siguientes estrategias:

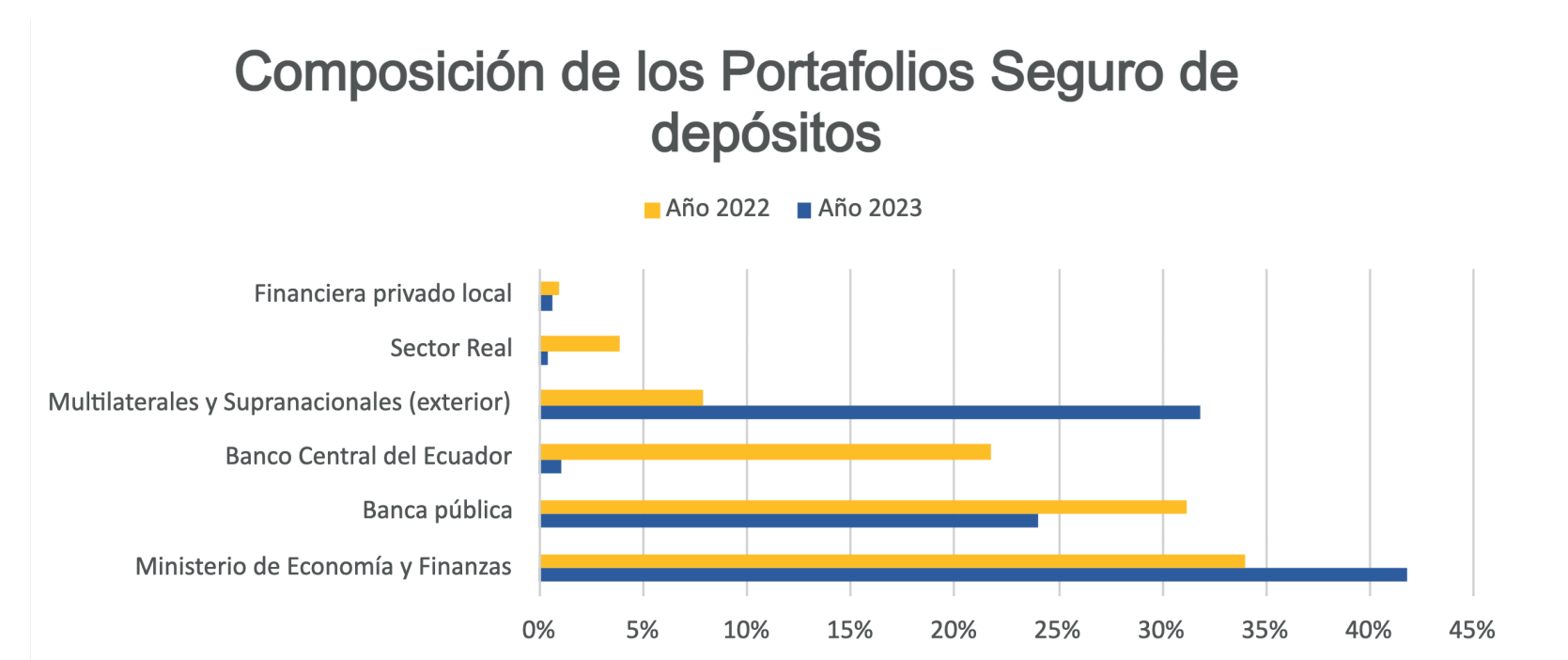
1.- Optimización de los recursos en la cuenta corriente del Banco Central mediante la actualización de los modelos estadísticos para la determinación del nivel óptimo de liquidez local.

2.- Desinversiones (CFN, Ban Ecuador, Banco del Desarrollo y CONAFIPS), con el objetivo de salir por completo de las exposiciones en estas entidades en un período de hasta 10 años.

3.- Incremento de las exposiciones en el exterior. Para lograr este objetivo, se está llevando a cabo una búsqueda constante de nuevas contrapartes. Se ha coordinado con el Administrador Fiduciario (Banco

Central del Ecuador) la apertura de nuevas cuentas en el exterior y el incremento de los saldos en las mismas. Estas colocaciones se dirigen a entidades multilaterales y supranacionales de reconocido prestigio y adecuados niveles de solvencia.

A continuación se muestra la recomposición que ha tenido las inversiones en el fideicomiso de seguro de depósitos resaltando que la participación de las inversiones en multilaterales y supranacionales un año atrás alcanzaba el 8% y actualmente supera el 30%.



FUENTE: COSEDE – Incluye los portafolios de los 3 Fideicomisos: Fid. Seguro de depósitos Financiero Privado, Fid. Seguro depósitos Popular & Solidario y Fid del Fondo de Aseguradoras.

El cambio en la estrategia de inversión ha generado algunas dudas y consultas por parte de algunos miembros del sistema, quienes sugieren que podría desacelerar la economía, afectar el desarrollo del mercado de valores local o representar una fuga de capitales al retirar dinero de la economía. Sin embargo, es importante recordar que el objetivo principal de estos recursos es la seguridad del sistema financiero para lo cual es necesario garantizar la capacidad de responder con liquidez en caso de cualquier contingencia en el sistema financiero local.

Las entidades supranacionales y multilaterales son una opción óptima para colocar los recursos, debido a que ofrecen garantías de resguardo, gestión y desempeño debido a su tamaño y solvencia financiera. Además, estas entidades aseguran la inembargabilidad de los recursos, lo cual es un factor determinante para garantizar la independencia de los mismos frente a posibles obligaciones que pueda tener el país. En otras palabras, la inversión en estas entidades representa una medida de protección efectiva para los recursos, lo que es particularmente importante en un entorno económico incierto y en constante cambio.

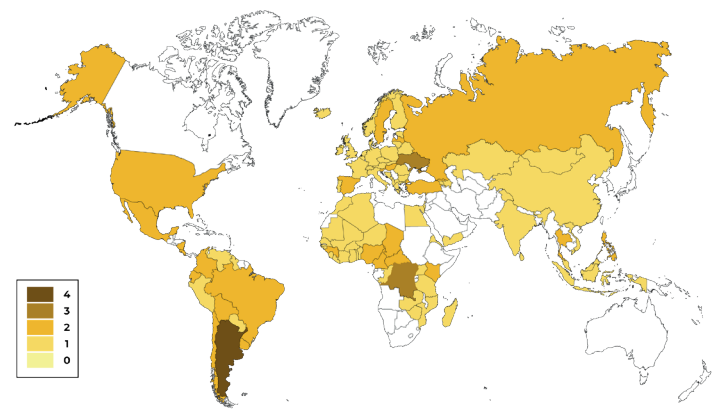
EL SEGURO DE DEPÓSITOS EN LA REGIÓN

JOSÉ ANTONIO GUZMÁN
COORDINADOR TÉCNICO DE MECANISMOS DE
SEGURIDAD FINANCIERA - COSEDE

Se afirma que una crisis financiera guarda mayor relación a la responsabilidad humana que las distintas particularidades de un determinado sistema financiero o un marco legal. Así mismo, los efectos de una crisis financiera, si bien es cierto, afecta a los distintos estratos sociales, pero en especial a la clase media y a los más vulnerables que perderán los ahorros de toda su vida que probablemente los emplearán para su jubilación, educación de sus hijos, enfermedades, comprar su vivienda o inclusive invertir en su emprendimiento; dichos ahorros seguramente no podrán volver a reunirlos en comparación con los más acaudalados.

Información histórica establece que la mayoría de los países han experimentado al menos una crisis sistémica en el período comprendido en 1970 y 2017 de las cuales las más representativas son: la crisis por la desintegración de la Unión Soviética, la crisis del tequila y la crisis asiática.

Gráfico 1. Frecuencia de crisis sistémicas bancarias en el mundo, 1970-2017



Fuente: Laeven y Valencia, Systemic Banking Crises Revisited, IMF working paper, 2018

Pese a que Estados Unidos es una de las potencias mundiales más importantes y que tiene marcos legales estables, no se ha escapado de las crisis financieras, de las cuales las últimas son:

1. La Gran Recesión Económica de 2008 (burbuja inmobiliaria), en donde el mercado de la vivienda pasó de un auge a un colapso histórico por la asunción de riesgos excesivos por parte de las instituciones financieras.
2. Bancarrota de Silicon Valley de 2023, de acuerdo a la Reserva Federal de manera general se debió a una falla en la administración.

De manera general podemos mencionar que los principales indicadores de una crisis son:

1. Retiros acelerados, pérdidas y liquidaciones de instituciones financieras.
2. Medidas de intervención profundas del estado.

Es importante indicar que las crisis financieras pueden acarrear un riesgo sistémico que de acuerdo a la Financial Stability Board (FSB) lo define como: el riesgo de interrupción del flujo de servicios financieros que es causado por un deterioro de todo o parte del sistema financiero; y tiene el potencial de tener graves consecuencias negativas para la economía real”, es decir que la liquidación de una institución financiera, de acuerdo a su participación puede acarrear liquidaciones de otras instituciones financieras como pasó en Estados Unidos con Silicon Valley que contagió a Signature Bank, Sivergate, Signature.

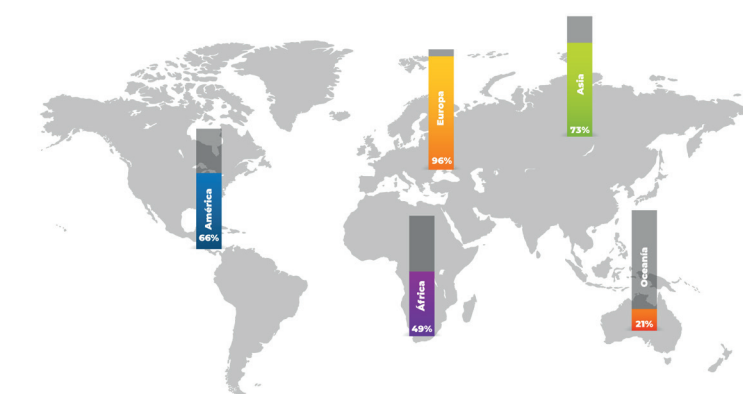
El Ecuador no ha escapado a las crisis financieras, en donde la que más ha marcado un antes y después fue el Salvataje Bancario que se dio a finales de los 90's con el cierre de bancos importantes reconocidos a nivel nacional

como el Continental, Popular, Progreso, entre otros; esta ocasionó importantes pérdidas de los ahorros de los clientes (especialmente los más vulnerables), pérdidas de bienes, incremento de pobreza, devaluación e inclusive migración.

Con el objetivo de contribuir y mantener la confianza del sistema financiero, se crea el seguro de depósitos el cual es un mecanismo de protección del dinero de las personas que tiene sus ahorros en entidades financieras y que eventualmente han sido declaradas en liquidación, concepto que es aplicado a nivel mundial.

La IADI (International Association of Deposit Insurers) es una institución sin fines de lucro que tiene por objetivo contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros mediante la promoción de la cooperación internacional en el campo del seguro de depósitos y brindar orientación para establecer nuevos sistemas de seguro de depósitos y mejorar los existentes, y fomentar un amplio contacto internacional entre los aseguradores de depósitos y otras partes interesadas.¹ Actualmente 94 países² forman parte de la IADI en calidad de miembros, de los cuales forma parte el Ecuador.

Gráfico 2. El Seguro de Depósitos en el Mundo



Fuente: IADI (Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos)

La IADI, en marzo de 2016, publica los Principios Básicos para Sistemas de Seguros de Depósitos Eficaces, los cuales establecen estructuras adaptables a las distintas jurisdicciones para apoyar prácticas del seguro de depósitos eficaces, los principales lineamientos son:

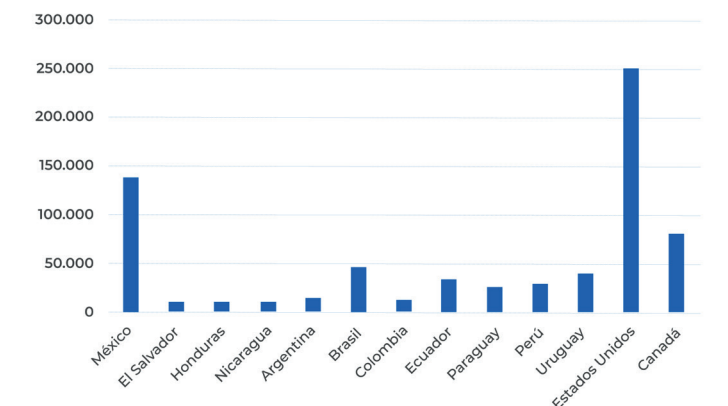
- Establecer nivel de cobertura limitado, creíble y amparar a la mayoría de los depositantes, dejando

una cantidad sustancial de depósitos expuesta a la disciplina del mercado. En caso de que una proporción sustancial del valor de los depósitos esté protegida, el daño moral es mitigado mediante una estricta supervisión y regulación.

- Promover un adecuado gobierno corporativo y administración del riesgo.
- Definir estructuras sólidas de regulación prudencial, supervisión y regulación.

En lo que respecta al monto máximo de cobertura del Seguro de Depósitos en América, de los países que participaron en la encuesta del 2022 de la IADI, se obtiene un promedio de USD. 53.451,00.

Tabla 1. Monto máximo de cobertura del Seguro de Depósitos en América (USD.)



Fuente: IADI Annual Survey 2022

En lo que respecta a América del Sur de los países que participaron en la encuesta del 2022 de la IADI, se obtiene un promedio de USD. 22.702,00 lo cual determina que el Ecuador se encuentra sobre el promedio en lo que respecta a la cobertura del Seguro de Depósitos de este segmento.

A continuación se presente los datos más relevantes de los Aseguradores de Depósitos de América:

¹ IADI. (2023). About IADI. <https://www.iadi.org/en/about-iadi/>

² IADI. (2023). IADI Members and Participants. <https://www.iadi.org/en/about-iadi/iadi-members-and-participants/>

PAÍS	Mexico	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Argentina	Brazil	Colombia	Ecuador	Paraguay	Peru	Uruguay	Estados Unidos	Canada
Nombre del Asegurador de Depósitos	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	Instituto de Garantía de Depósitos	Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)	Fondo de Garantía de Depósitos de las Instituciones Financieras (FOGADE)	Seguro de Depósitos Sociedad Anónima	Fundo Garantidor de Créditos	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN)	Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE)	Fund Deposit Insurance	Fondo de Seguro de Depósitos	Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB)	Federal Deposit Insurance Corporation	Canada Deposit Insurance Corporation
Año de Introducción	1999	1999	2001	2001	1995	1995	1985	2009	2003	1991	2005	1933	1967
Número de Empleados	251	14	5	11	43	56	96	58	4	5	12	5670	165
Website	https://www.gob.mx/cnbv	https://ssf.gob.sv/		www.superintendencia.gob.ni		www.fgcoop.coop.br	https://www.superfinanciera.gov.co/			www.bcrp.gob.pe	www.bcu.gub.uy	occ.treas.gov	www.osfi-bsif.gc.ca
Código de Moneda	MXN	USD	HNL	NIO	ARS	BRL	COP	USD	PYG	PEN	UYU	USD	CAD
Tipos de productos de depósitos que cuentan con cobertura													
Cuentas de Ahorros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuentas Corrientes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contratos de Renta Vitalicia			X										
Certificados de Depósito	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X
Giros certificados de cheques			X									X	X
Depósitos en Moneda Extranjera	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X
Depósitos del Gobierno que están disponibles para cierres de	X	X						X				X	
Compra y asunción	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
Banco Puente	X		X		X		X			X		X	X
Liquidación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Reembolso de depósitos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Bail-in													X
Métodos de pago disponibles para el reembolso de depósitos													
Cheque	X	X	X	X	X		X				X	X	X
Transferencia Electrónica	X	X	X	X	X		X	X	X				
Depósito Transferencia a otro banco	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
ATM o efectivo	X				X	X					X	X	
Banca Móvil												X	
Agente de Pago	X	X		X			X	X	X	X	X	X	

Fuente: IADI Annual Survey 2022

Con el objetivo de evitar los fatídicos casos en donde los ciudadanos perdieron sus depósitos a finales de los 90's por la liquidación de instituciones financieras, así como el contribuir y mantener la estabilidad del sistema financiero, estimulando la confianza de los depositantes hacia el ahorro, en el Ecuador, se crea la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), institución pública, establecida en 2008 al amparo del Código Orgánico Monetario y Financiera quien tiene a cargo principalmente la administración y pago del Seguro de Depósitos y Seguros Privados.

El Seguro de Depósitos se constituye en un mecanismo de protección gratuito para las personas naturales y jurídicas que tiene su dinero en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en cuentas básicas y/o depósitos a plazo fijo, en entidades financieras (bancos, cooperativas y mutualistas) legalmente constituidas y con permisos de funcionamiento otorgados por los órganos de control en el Ecuador, que eventualmente pueden entrar en un proceso de liquidación forzosa.

Alineándose a las mejores prácticas internacionales, así como todo seguro, su protección tiene un monto

máximo de cobertura que depende del sector financiero y del segmento al que pertenecen las entidades financieras, el cual es establecido por normativa legal. El seguro se activa de manera automática cuando las instituciones financieras son declaradas en liquidación forzosa por los organismos de control (Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Economía Popular y solidaria).

Tabla 3. Cobertura del Seguro de Depósitos en el Ecuador

SECTOR PRIVADO	BANCOS	\$ 32.000
	SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO (Cooperativas y Mutualistas)	SEGMENTO 1
SEGMENTO 2		\$ 11.290
SEGMENTO 3		\$ 5.000
SEGMENTO 4		\$ 1.000
SEGMENTO 5		\$ 1.000

Fuente: IADI, Encuesta de Inclusión Financiera

Con los distintos segmentos de cobertura que existen, 9 de cada 10 beneficiarios del seguro de depósitos recuperan el 100% de su dinero, es decir que se cumple con lo establecido por la IADI respecto a que se debe abarcar a la mayor cantidad de depositantes.

Es importante aclarar que los beneficiarios que no recuperan la totalidad de su dinero recuperan el monto máximo de la cobertura por parte de la COSEDE y el saldo adicional deberá ser entregado por el liquidador de la institución financiera en liquidación de acuerdo a la gestión, es decir producto de la recuperación de inversiones, venta de activos, cobro de préstamos, entre otros.

Cuando una institución financiera es declarada en liquidación forzosa por parte del ente de control, automáticamente se inicia el proceso del pago del seguro de depósitos a los beneficiarios informados a COSEDE por parte del liquidador. COSEDE dispondrá el medio de pago con la emisión de la resolución de Pago

del Seguro de Depósitos, durante 4 días pese a que la normativa legal establece un tiempo máximo de 20 días hábiles para ejecutar esta acción. Esto se ha logrado por la mejora continua y aplicación de las mejores prácticas internacionales, siempre en consideración de que los beneficiarios puedan acceder a su dinero en el menor tiempo posible y confíen en el sistema financiero nacional. Práctica que permitió a la COSEDE obtener la certificación ISO 9001:2015 con la consultora SGS del Ecuador S.A. desde el 28 de enero de 2022; galardón que constituye un compromiso de excelencia para con la ciudadanía.

Los medios de pagos que actualmente se encuentran disponibles dependiendo de la institución financiera en liquidación son:

- **Agente Pagador.-** Institución Financiera en funcionamiento, que cumplió con los requisitos establecidos por la COSEDE, en donde el beneficiario podrá acercarse con su cédula para el pago en efectivo.
- **Virtual.-** por medio de la plataforma www.gob.ec el beneficiario podrá solicitar su pago por medio de una solicitud y adjuntar un certificado bancario o cartola actualizada (fecha del certificado o último movimiento de máximo 30 días antes de la fecha de presentación de la solicitud) de su cuenta personal de una institución financiera activa.
- **Oficinas de COSEDE.-** el beneficiario deberá presentar su cédula de identidad y entregar un certificado bancario o cartola actualizada (fecha del certificado o último movimiento de máximo 30 días antes de la fecha de presentación de la solicitud) de su cuenta personal de una institución financiera activa.
- **Oficio.-** el beneficiario podrá enviar por correo a la COSEDE la solicitud de pago y adjuntar un certificado bancario o cartola actualizada (fecha del certificado o último movimiento de máximo 30 días antes de la fecha de presentación de la solicitud) de su cuenta personal de una institución financiera activa.



RIESGO-PAÍS DE ECUADOR. UNA VARIABLE CRÍTICA E INCONTROLABLE

SANTIAGO GARCÍA ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PICHINCHA, DOCENTE DE UCE

INTRODUCCIÓN: ENTENDIENDO QUÉ ES EL INDICADOR RIESGO-PAÍS

El riesgo-país se expresa en el EMBI+ (Emerging Markets Bonds Index), que mide las posibilidades de pago de deuda de un país. Este indicador económico también puede ser definido como el sobreprecio de tasa de interés que pagan los bonos en dólares emitidos por países emergentes y en desarrollo, como el caso de Ecuador, en relación con los Bonos del Tesoro de Estados Unidos a 10 años plazo. La diferencia o sobreprecio (spread) se expresa en puntos, por lo cual 100 puntos equivalen a un punto porcentual. Por tanto, al final lo que lo que mide el indicador EMBI+ es la solvencia de un país para cumplir con sus obligaciones (Herrera, 2018). En la vida práctica, mientras más alto sea el EMBI+ para un país, más altas serán las tasas de interés esperadas que deberán pagarse por una deuda. Por tanto, este indicador aplica a las deudas soberanas y a los créditos de bancos y empresas en los mercados internacionales.

En este documento se pasa revista al comportamiento de este indicador desde 2014-mayo 2023, el cual ha mostrado un comportamiento de alta inestabilidad a lo largo del tiempo; además, se analizan los factores que marcan este comportamiento y se ensaya la propuesta de que este indicador es una variable crítica para la política fiscal por el lado del financiamiento externo a mediano y largo plazo, aunque, se deja constancia, el análisis se abstrae de otros aspectos como el financiamiento bancario privado y el movimiento de capitales productivos y financieros.

PERÍODO 2014 -2018

El EMBI+ se ubicó en 490 puntos en 2014, antes de

de la COSEDE, con el objetivo de que si su dinero sobrepasa el monto máximo, pueda dividirlo en dos o más instituciones financieras con el objetivo de que si en algún momento entran a un proceso de liquidación forzosa, pueda recuperar la totalidad.

3. Recuerde que el seguro de depósitos únicamente cubre a cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en cuentas básicas y/o depósitos a plazo fijo.
4. El interés anual en promedio es del 10%, es decir ni el 1% mensual, por lo que si una institución financiera le ofrece el 10% o más en semanas o meses (menor a un año) puede tratarse de una estafa.

- **Transferencias masivas.-** por medio de los organismos de control, la COSEDE busca si los beneficiarios pendientes de pago del seguro de depósitos, tienen cuentas individuales abiertas en las instituciones financieras activas para acreditar los valores correspondientes.

Con corte al 23 de junio de 2023, se tiene las siguientes estadísticas históricas respecto a instituciones financieras liquidadas que aplicaron al seguro de depósitos:

3 entidades del sector financiero privado liquidadas (bancos), pagando a más de 55 millones de dólares a 59.247 beneficiarios, y; 222 entidades del sector financiero popular y solidario liquidadas (cooperativas), pagando a más de 56 millones de dólares a 341.969 beneficiarios.

Conscientes de la importancia de que la ciudadanía tenga herramientas que le permita conocer las instituciones financieras legales en el Ecuador así como el monto máximo de cobertura, con el objetivo de tener la tranquilidad de que su dinero se encuentra protegido y no se trata de una estafa, la COSEDE tiene disponible en su página web www.cosedecob.gov.ec dicha información, además que también podrán consultar con el número de cédula, si consta en el listado de beneficiarios para el Pago del Seguro de Depósitos y donde realizar el cobro. Estos servicios también se encuentran disponibles en el chatbot de whastapp 099 651 0117.

De esta manera, COSEDE reitera su compromiso de servir a la ciudadanía de una forma eficiente y oportuna, implementando distintas alternativas y canales que faciliten el cobro del Seguro de Depósitos.

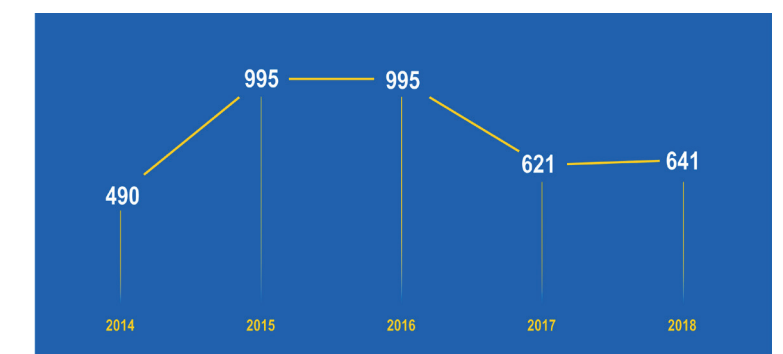
No está por demás aconsejar que antes de realizar una inversión o dejar su dinero en instituciones financieras tome en cuenta lo siguiente:

1. Revise si la institución financiera es legal utilizando la página web de la COSEDE.
2. De acuerdo al valor que depositará, revise el monto máximo de cobertura en la página web

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

que el país empiece el período de bajo crecimiento económico por el gran choque externo (caída precios internacionales del petróleo y revalorización del dólar), luego en 2015, casi se duplica hasta llegar a 995 en promedio, como consecuencia de la recesión económica y de los problemas fiscales que denotaban carencia de alternativas contra-cíclicas para su amortiguamiento, más bien, todo lo contrario, se consolidaban las políticas restrictivas de la inversión pública y el acelerado endeudamiento público. Durante 2016 no hubo mayor cambio y en 2017 descendió a 621 y volvió a subir a 641 en 2018. El precio promedio del barril de petróleo Oriente fue de aproximadamente 55 dólares en este período, con una clara tendencia a la baja. El gráfico 1 muestra con claridad los comportamientos mencionados.

Gráfico 1. EMBI+ del Ecuador, período 2014-2018. Promedio de cada año



Fuente: Banco Central del Ecuador (2022)

Al revisar con mayor detenimiento los valores mensuales del EMBI+ a partir de 2018, en enero del

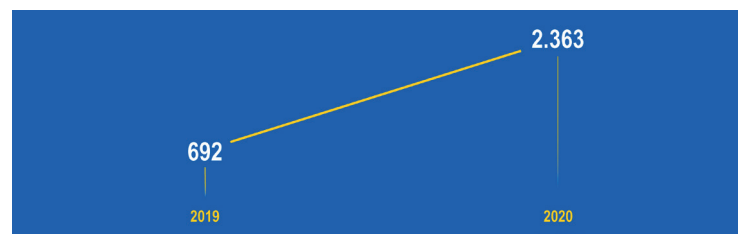
mencionado año, este indicador se ubicó en 452 puntos en promedio mensual, luego subió considerablemente hasta ubicarse en 712 puntos en junio. Pese a que el gobierno nacional presidido por Lenin Moreno anunció medidas en el primer trimestre de 2018 y expidió la ley de Fomento Productivo en agosto del mencionado año, el EMBI+ bajó un poco hasta ubicarse en 679, para luego subir en los siguientes meses, llegando a 766 puntos a finales de diciembre de 2018. Por tanto, pese a los anuncios de medidas económicas por parte del gobierno nacional, los mercados internacionales siguieron la misma percepción sobre la economía ecuatoriana como de alto riesgo.

Comportamiento 2019-2020

Para el año 2019, la situación no mejoró y se mantuvieron los valores de calificación inestables y altos, así, se ubicaron en promedio mensual en 713 puntos. Con fecha 1 de enero de 2019, se ubicó en 826 puntos, luego bajó a 611 puntos el 24 de febrero, precisamente cuando se anunció un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El valor más bajo fue en mayo con un promedio de 573; posteriormente al finalizar el año, nuevamente subió hasta alcanzar 979 y 946 en noviembre y diciembre, respectivamente.

Con el advenimiento de la pandemia global del COVID-19, la economía ecuatoriana se presentó como una de las más vulnerables en la región latinoamericana, tanto es así, que finalmente el PIB sufrió una caída de -7.8% durante el 2020 (BCE 2023; FMI, 2022). Alguna mejora se presentó en el proceso de la renegociación de la deuda con los tenedores de bonos, en septiembre de 2020, pero en general, el riesgo país se mantuvo alto, llegando a 1.062 puntos al finalizar el año. El precio por barril del crudo Oriente descendió de USD 58,4 en 2019 a USD 37,9 en 2020 (Véase gráfico 2).

Gráfico 2. EMBI+ del Ecuador, 2019-2020. Promedio de cada año



Fuente: Banco Central del Ecuador (2022)

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

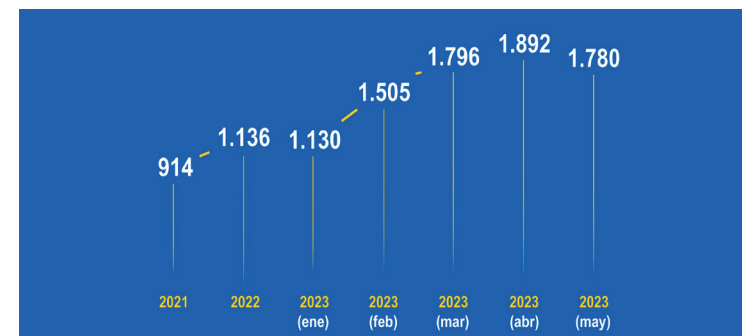
Comportamiento 2021-2023

El EMBI+ inició con 1.062 puntos en enero de 2021, alcanzó un valor máximo de 1.369 puntos el 8 de marzo, para luego descender al mínimo de 714 puntos el 24 de mayo, en el momento de asunción al poder de Guillermo Lasso. A partir del mes de agosto, el indicador se ubicó por arriba de los 800 puntos hasta llegar a 869 el 31 de diciembre. Es decir, el cambio de gobierno tuvo en un inicio un impacto favorable en la reducción del riesgo-país, pero, con el transcurso de los meses, entró nuevamente en una curva de ascenso. En este año, el crecimiento económico llegó a 4,2% y el precio promedio del petróleo llegó a USD 63.

En el año 2022, el indicador de riesgo inició con 869 puntos en enero, con un valor mínimo de 728 puntos alcanzados el 15 de febrero. A finales de abril ya se superaba la barrera de los 800 puntos. Durante el paro nacional de junio, convocado por las principales organizaciones del movimiento indígena, el indicador terminó en 1.165 puntos al 30 de ese mes; finalmente, alcanzó 1.250 puntos básicos el 30 de diciembre de 2022.

En los primeros meses de 2023, la tendencia del indicador ha sido al alza, reflejando tanto los fuertes conflictos políticos que terminaron en el adelanto de las elecciones presidenciales para agosto de 2023 y el cierre de la Asamblea Nacional, así como el deterioro de los precios internacionales del petróleo. En marzo de este año, el EMBI+ alcanzó la cifra histórica más alta del período analizado con 1.917 puntos, una calificación de alto riesgo el cumplimiento de sus obligaciones soberanas (gráfico 3).

Gráfico 3. EMBI+ del Ecuador, 2021-2023 (mayo). Puntos promedio



Fuente: Banco Central del Ecuador (2023)

Factores explicativos

Ecuador mantiene un apreciable proceso de volatilidad de la calificación de riesgo-país, debido a las siguientes razones:

- Comportamiento inestable de del precio del petróleo en los mercados internacionales. El precio promedio anual del barril de crudo West Texas Intermediate (WTI), referencia para el crudo ecuatoriano, pasó de USD 93,2 en 2014 a USD 68 en 2021 y USD 94,4 en 2022. Similar tendencia muestra el comportamiento del precio de barril del petróleo Oriente (cuadro 1)
- El temor a una desaceleración fuerte de la economía global durante el 2023, que vendría a ser una de las más importantes de los últimos 30 años, solo superada por las recesiones de 2009 y 2020 (Banco Mundial, 2023)
- La recuperación económica lenta que presenta Ecuador en el período post COVID-19, pues recién a mediados del 2023, el PIB será similar a la producción nacional de 2019, mientras que otros países latinoamericanos han logrado alcanzar los niveles económicos pre pandemia sanitaria durante el 2022 (Banco Mundial, 2023; CEPAL, 2022).

Cuadro 1. Precios internacionales del barril de petróleo Oriente y WTI y EMBI+ promedio, período 2014-2023 (mayo). En USD corrientes, tasas de variación en % y puntos básicos.

	CRUDO ORIENTE	% variación	PETRÓLEO WTI	% variación	EMBI + promedio del período	% variación
2014	85,8		93,2		490	
2015	43,4	-49,4	48,7	-47,7	995	103,1
2016	37,2	-14,4	43,2	-11,4	995	-
2017	47,1	26,7	50,9	17,8	621	-37,6
2018	63,5	34,8	64,9	27,5	641	3,2
2019	58,4	-8,0	57,0	-12,1	692	8,0
2020	37,9	-35,1	39,4	-31,0	2.363	241,4
2021	63,4	67,4	68,0	72,8	914	-61,3
2022	88,27	39,2	94,43	38,9	1.136	24,3
Promedios	58,3	7,6	62,2	6,8	983,0	35,1
2023 Ene - Abr	68,31		76,95		1.581	

Fuente: Banco Central del Ecuador (2023)

Variable crítica e incontrolable

El comportamiento del EMBI+ tiene efectos directos con la "calidad" del financiamiento externo, es decir, frente al incremento del riesgo-país se espera un incremento o subida de las tasas de interés del financiamiento a través del mercado de capitales (mercado de bonos). La apetencia de riesgo de los inversionistas o compradores de bonos internacionales debe ser satisfecha con tasas de interés de rentabilidad que superen la tasa de riesgo (EMBI +). Por tanto, se vuelve una variable crítica en el caso ecuatoriano por sus crecientes necesidades de financiamiento público. Estas necesidades de financiamiento del Sector Público No Financiero pasaron de 2,2% del PIB en 2018, a 3,4% en 2019 y llegaron a 6,6% en 2020, para luego descender a 1,8% en 2021 y 0% en 2022, tal como se detalla en cuadro 2.

Cuadro 2. Resultado global y balance financiero del Sector Público No Financiero y PIB, 2018-2022, en millones de dólares corrientes y % del PIB

	2018	2019	2020	2021	2022
Resultado Global (déficit) millones USD \$	-3.065,7	-3.788,6	-7.095,5	-1.712,2	-21,1
Resultado Global (Sobre línea) % del PIB	-2,9	-3,5	-7,1	-1,6	0,0
Balance Financiero (Financiamiento - Bajo Línea) % del PIB	-2,2	-3,4	-6,6	-1,8	0,0

Fuente: BCE (2023)

Si bien, el gobierno de Guillermo Lasso ha mantenido una política de austeridad fiscal, que se expresa básicamente en la reducción del déficit fiscal, no es menos cierto que el país sigue requiriendo entre 7 mil a 8 mil millones de dólares anuales para cumplir con sus compromisos fiscales. Estas necesidades de financiamiento llegan al mercado de capitales tanto internacional como nacional, en el primer caso, implica la emisión de bonos de deuda soberana, que van a ser castigados con una tasa de interés más alta por lo anteriormente mencionado. En el caso del mercado interno de capitales, el EMBI+ viene a ser una referencia, pero no un factor fundamental.

GASTO PÚBLICO Y PRODUCCIÓN: UN ANÁLISIS A NIVEL PROVINCIAL PARA EL CASO ECUATORIANO¹

SEBASTIÁN LONDOÑO ESPINOSA²

SANTOS VARGAS CELI³

Introducción

La relación de causalidad entre el gasto público y el crecimiento económico ha sido ampliamente estudiada, tanto en el ámbito teórico como empírico (Comín, Díaz y Revuelta: 2009). En el ámbito teórico, la relación de causalidad ha sido analizada desde dos visiones totalmente opuestas, la ley de Wagner y la hipótesis Keynesiana (Galindo y Cordera: 2005). La ley de Wagner (1883) señala que, en el largo plazo el crecimiento económico induce a un mayor gasto público (Kolluri, Panik y Wahab: 2000). Por el contrario, la hipótesis keynesiana sostiene que en el corto plazo el gasto público incide en el crecimiento económico (Al-Faris: 2002), y se volvería adverso si el gasto es excesivo.

En este sentido, el objetivo de la investigación es plantear una posible bidireccionalidad entre el gasto público y la producción, para lo cual se emplea un modelo de vector autorregresivo para datos de panel (PVAR) cointegrados, desarrollado por Charfeddine y Kahia (2019). Usando series de tiempo del gasto público y del PIB, la aplicación metodológica se desarrolló en tres fases: 1) prueba de raíces unitarias, para establecer el orden de integración de las series de las dos variables y determinar la estacionariedad; 2) prueba de cointegración, para determinar si las variables mantienen una relación de largo plazo; 3) prueba de Granger para determinar la relación de causalidad entre las variables en estudio.

Datos e información

Se busca responder a la hipótesis de la posible bidireccionalidad entre el gasto público y el Producto Interno Bruto a nivel provincial. En este marco, se posee la información a nivel de cada provincia del Ecuador

tomando como fuente principal las cuentas provinciales del Banco Central del Ecuador (BCE), la información de gasto público a nivel provincial de las bases del eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador (MEF) y, datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Resultados

Las variables gasto público y PIB, fueron expresadas como la primera diferencia de su logaritmo, a partir de ello, se nota que los criterios de selección bayesianos, Akaike y HQ y el estadístico J de Hansen se minimizan con dos rezagos (S=1; Cuadro 1), de modo que se estima con dos rezagos.

Cuadro 1: Selección de rezagos del modelo

Rezagos	CD	J	MBIC	MAIC	MQIC
1	-1,345834	78,2869	-8,998235	46,2869	23,99598
2	-6,785391	82,01653	16,55268	58,01653	41,29834
3	-8,764007	42,67508	-9,9674861	26,67508	15,52962

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF y del BCE

Al conocer el número de rezagos y, con la finalidad de trabajar con series estacionarias (incluida la transformación a primera diferencia), se aplicó la prueba de raíz unitaria de tipo Fisher (basadas en la prueba ADF) utilizada por Choi (2001). Los resultados se presentan en el Cuadro 2.

Conclusiones

En los últimos 9 años contabilizados desde 2014, el riesgo-país de Ecuador presentó un valor promedio de 983 puntos, que lo ubica bajo la categoría de país de alto riesgo financiero. En este mismo período, el precio promedio del barril de crudo Oriente llegó a USD 58,3, ahora bien, el problema radica en la alta inestabilidad de estos precios y sus repercusiones internas en el financiamiento del sector público no financiero, a lo que debe sumarse los problemas internos de la producción petrolera que no ha logrado estabilizarse en los últimos 5 años, con lo cual, ni siquiera se pudo aprovechar las oportunidades de precios internacionales altos.

Durante el 2014, el país retornó al mercado internacional de capitales, mediante la colocación de 2 mil millones de dólares a 10 años plazo. Este fue el punto de arranque de un proceso incontenible de endeudamiento externo que ha seguido el país en la última década. Las tasas de interés de estas colocaciones han ido en incremento a lo largo del tiempo, en estrecha relación con el indicador de riesgo-país EMBI+, que también ha mantenido una tendencia volátil. De ahí el criterio de su carácter de variable crítica e inestable.

Los factores que explican el comportamiento de las calificaciones de riesgo-país son macroeconómicos internos, de percepción sobre la política económica vigente y del contexto de la economía internacional. En el plano macroeconómico interno, cobra importancia el grado de endeudamiento público y la magnitud del servicio de la deuda (capital e intereses). En la parte de la política económica, presentan importancia las leyes y las regulaciones que se han emitido para estabilizar a la economía nacional, que luego de la pandemia COVID-19, han mostrado una baja efectividad para una recuperación económica más alta.

En el plano internacional, entra en juego el comportamiento esperado de la economía global, el comercio internacional y las inversiones y el precio internacional del petróleo, factores que al final del día generan expectativas sobre el comportamiento de la economía nacional, con una marcada tendencia a un crecimiento bajo e inestable que se observa desde 2014 en adelante. Lamentablemente todos estos factores están siendo calificados como negativos para el Ecuador, con lo cual suben los niveles de incertidumbre sobre la economía nacional, que finalmente se expresan en un comportamiento creciente del riesgo-país.

Bibliografía

Banco Central del Ecuador (2023). Estadísticas económicas. Información Estadística Mensual, No. 2055. Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2055052023.html>

Banco Mundial (2023). Global Economic Prospects. Washington DC.

Herrera, María (2018). Riesgo país e inversión extranjera directa. Ecuador teoría y derivaciones. PUCE, Quito.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2022). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe.

Fondo Monetario Internacional (2022). IMF Country Report No. 22/225. Julio 2022. Washington

Cuadro 2: Prueba de raíz unitaria en panel de tipo Fisher

Estadísticos	D _{ing}	D _{inpib}
Inverse chi- squared (p)	55,3928	73,9336
Inverse normal (Z)	-2,8345	-5,4026
Inverse logit (L*)	-3,2979	-5,6729
Modified inv. Chi- squared (Pm)	4,5312	7,2073

Ho: todos los paneles tienen raíz unitaria
H1: al menos un panel es estacionario

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF y del BCE

De 2007-2019, las series son estacionarias en primera diferencia, lo que permite rechazar la hipótesis nula; por tanto, son integradas de orden uno [I (1)]. Con ello, al conocer que las series son estacionarias en primera diferencia es posible realizar la prueba de cointegración, esto con el objeto de estimar relaciones que no sean espurias (véase Cuadro 3).

Cuadro 3: Cointegración sobre la base de Pedroni (2001)

Test Stats.	Panel	Group
V	4,297	.
Rho	-9,027	-6,585
T	-8,997	-9,36
Adf	-6,286	-5,682

Nota: Todas las pruebas estadísticas se distribuyen N (0,1), bajo la hipótesis nula de no cointegración.

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF y del BCE

Los resultados muestran la existencia de cointegración entre las variables de gasto público y PIB, con la prueba de Pedroni (2001) la cual fue estadísticamente significativa, por lo que se acepta la hipótesis alternativa de cointegración entre las dos variables (Pradhan, Arvin, Norman y Bele: 2014).

Con los resultados encontrados de cointegración, es posible, estimar la relación de largo plazo. Para el efecto, se ha empleado el estimador consistente Dynamic Ordinary Least Squares desarrollado por Pedroni (PDOLS) (Pedroni, 2001), los resultados se presentan en el Cuadro 4.

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

Cuadro 4: Estimador medio del grupo (PDOLS)

Variable	Beta	t-stat
dpib_td	-0,7603	-10,21

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF y del BCE

Según lo mencionan Montaña y López (2021) el estimador individual PDOLS muestra que existe un vector de integración en la ecuación de cointegración, lo que determina la relación de largo plazo entre las variables. Preliminarmente se encuentra que un aumento de un 1% en el PIB, genera un efecto negativo de cerca del 7,6% en el gasto público, pese a ello, este resultado sólo incluye un vector de integración, por ello, se procede a generar los resultados a partir del modelo base PVAR (Cuadro 5).

Cuadro 5: Modelo PVAR

Ln (Gasto)		Ln (PIB)	
L.Ing	0.0391 (0.50)	L.Ing	-0.467* (-2.20)
L2.Ing	-0.577*** (-6.23)	L2.Ing	-1.101*** (-4.63)
L.Inpib	-0.217*** (-6.51)	L.Inpib	-0.268** (-2.72)
L2.Inpib	0.133** (2.96)	L2.Inpib	0.0786 (0.72)
Inpob	0.00902 (1.18)	Inpob	-0.0392** (-2.71)
Inrem	0.262*** (15.47)	Inrem	0.551*** (16.61)
tama	0.376*** (7.46)	tama	0.321* (2.45)

N= 260
t statistics in parentheses
* p<0.10, ** p<0.05, *** p<0.01

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF y del BCE

Los resultados del Cuadro 5 verifican el resultado obtenido en el test de cointegración, presentando una relación entre las variables, además de ello, se observa un efecto positivo de otras variables como las remesas tanto en el gasto público como en el PIB, además de ello, a medida que el tamaño de la provincia es más grande que el promedio también incide de forma positiva en el gasto. Cabe mencionar, que las variables de control de elecciones se anulan en esta etapa debido a que el PVAR usa primeras diferencias y las dummies son constantes en el tiempo.

Por otro lado, parece existir bidireccionalidad entre las variables por la incidencia en conjunto entre el gasto y el PIB, para ello, se complementa, con la prueba de Granger, para verificar y corroborar relación causal. Los resultados se presentan en el Cuadro 6.

Cuadro 6: Test de Wald de causalidad de Granger en PVAR

Ecuación	Excluido	chi2	Df	prob>chi2
Ing	Lnpib	49,314	2	0,000
	ALL	49,314	2	0,000
Inpib	Lng	24,577	2	0,000
	ALL	24,577	2	0,000

Ho: variable excluida no causa en el sentido de Granger a variable de ecuación.
Ha: variable excluida causa en el sentido de Granger a variable de ecuación

Fuente: Elaboración propia con datos del MEF y del BCE

Con los resultados del Test de Granger, la cual sugiere con un 99% de confianza una posible relación causal que va del gasto público al PIB y, de PIB al gasto público, con lo cual se reconoce nuevamente los resultados en tanto de cointegración (Pedroni) así como los observados en el PVAR.

Conclusión

El análisis de las series de gasto público y PIB muestra que ambas variables son estacionarias en primera

diferencia y cointegradas, lo que indica una relación de largo plazo entre ellas. Los resultados de los modelos de estimación sugieren que un aumento del 1% en el PIB tiene un efecto negativo de aproximadamente el 7,6% en el gasto público. Además, se encuentra evidencia de una relación bidireccional entre el gasto público y el PIB, donde ambos afectan negativamente al otro en diferentes períodos. Estos resultados plantean dudas sobre el gasto público como motor del crecimiento y respaldan la noción de gasto no productivo en el modelo económico. También se identifican efectos positivos de las remesas y el tamaño de la provincia en el gasto público.

Referencias Bibliográficas

Al-Faris, A. F. (2002). Public expenditure and economic growth in the Gulf Cooperation Council countries. *Applied economics*, 34(9), 1187-1193.

Charfeddine, L., & Kahia, M. (2019). Impact of renewable energy consumption and financial development on CO2 emissions and economic growth in the MENA region: a panel vector autoregressive (PVAR) analysis. *Renewable energy*, 139, 198-213.

Comín, F., Fuentes, D. D., & López, J. R. (2009). La relación entre el crecimiento económico y el gasto público en Argentina, Brasil, España y México durante el siglo XX. In XVI Encuentro de Economía Pública: Granada, Palacio de Congresos. 5 y 6 de febrero de 2009 (p. 125).

Galindo, L., & Cordera, R. (2005). Las relaciones de causalidad entre el gasto público y el producto en México: ¿Existe evidencia de cambio estructural?. *Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época REMEF (The Mexican Journal of Economics and Finance)*, 4(4).

Kolluri, B. R., Panik, M. J., & Wahab, M. S. (2000). Government expenditure and economic growth: evidence from G7 countries. *Applied economics*, 32(8), 1059-1068.

Montaña, M., & López-Sánchez, M. (2021). Efecto del gasto público en el crecimiento económico por grupos de países según el nivel de ingresos: un análisis de cointegración con datos de panel. *Revista Económica*, 9(2), 79-91.

Pradhan, R. P., Arvin, M. B., Norman, N. R., & Bele, S. K. (2014). Economic growth and the development of telecommunications infrastructure in the G-20 countries: A panel-VAR approach. *Telecommunications Policy*, 38(7), 634-649.



METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS; SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS NO AUTORIZADAS

SUPERINTENDENTE DE BANCOS

Resumen

Dentro de sus facultades legales, la Superintendencia de Bancos aprobó la metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR), en abril de 2021, como parte de sus objetivos estratégicos. Esta metodología permite usar de manera eficiente los recursos de supervisión; orientar y priorizar las acciones de supervisión y control a los riesgos identificados más importantes y no únicamente a las actividades de cumplimiento normativo; profundizar el conocimiento de la industria controlada y de manera particular las estrategias, políticas, apetito al riesgo y modelo de negocio de las entidades controladas, destacando el juicio experto del supervisor.

Por su parte, el Código Orgánico Monetario y Financiero faculta a la Superintendencia de Bancos a inspeccionar y sancionar por iniciativa propia o denuncia, a personas naturales o jurídicas que no formen parte del sector popular y solidario ni de los sectores público y privado que ejerzan actividades financieras inherentes al sistema financiero nacional, especialmente a la captación de recursos de terceros.

Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 213, 308 y 309 determina a las superintendencias como organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades, con el propósito de que estas se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general; define las actividades financieras, cuya finalidad fundamental es preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento; y, establece el control del sistema financiero nacional, encargando a las entidades de control preservar la seguridad, estabilidad, transparencia

y solidez del sistema financiero, en su orden.

El Código Orgánico Monetario y Financiero en los artículos 59, 60, 62 y 71 define la naturaleza, la finalidad, las funciones y actos de control de la Superintendencia de Bancos, organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, que tiene entre sus funciones: ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones normativas; velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control, mediante la supervisión permanente, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas; proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero, pudiendo, en el cumplimiento de sus funciones, utilizar cualquier modalidad, mecanismo, metodología o instrumentos de control, in situ o extra situ, internos o externos, considerando las mejores prácticas.

El artículo 14 del decreto ejecutivo 395 de 5 de abril de 2022, establece que: *“En protección del usuario de las entidades que integran el sistema financiero público y privado, las Superintendencias desarrollarán y publicarán campañas comunicacionales de información y/o alertas a la ciudadanía en general, sobre actividades realizadas por personas naturales o jurídicas sin la debida autorización. Para este propósito, los contenidos deberán responder a la normativa vigente para este efecto, a través de los distintos canales comunicacionales de la institución incluyendo redes sociales.”*

Objetivos de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos, en alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025”, estableció varios objetivos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, actualizado para el periodo 2021-2025, los cuales se mencionan a continuación:

1. Mantener la estabilidad de los sectores público y privado del sistema financiero y del sistema de seguridad social.
2. **Incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión y control preventivo, integral, prospectivo y suficiente basado en riesgos.**
3. Incrementar a la eficacia y la innovación regulatoria de los sistemas controlados.
4. **Incrementar la migración a un sistema.**
5. Fortalecer las capacidades institucionales - Re institucionalizar la SB.

Modelo de Supervisión

Enmarcada en la normativa legal antes referida y en cumplimiento de su objetivo estratégico orientado a incrementar la eficiencia y efectividad del modelo de supervisión y control, la Superintendencia de Bancos aprobó la Metodología de Supervisión Basada en Riesgos (SBR).

La metodología tiene como objetivo establecer un esquema de supervisión eficaz y efectiva, enmarcado en un enfoque preventivo, continuo, prospectivo e integral, con base en la normativa legal vigente y las mejores prácticas de supervisión, que permite a la Superintendencia de Bancos determinar el perfil de riesgos de las entidades controladas a fin de efectuar las acciones de control pertinentes para preservar su seguridad, estabilidad financiera, solidez y transparencia, protegiendo a depositantes y el interés general de los usuarios del sistema financiero controlado.

El alcance de la metodología SBR es amplio, dinámico

y prospectivo, cuya aplicación debe ser en forma proporcional a la complejidad, tamaño, naturaleza, perfil de riesgo e importancia sistémica de las entidades controladas; y, destaca:

- La relevancia del gobierno corporativo en el establecimiento y supervisión de la estrategia; estructura organizativa; apetito de riesgos y control interno; atribuciones y retribuciones del directorio y alta gerencia; la solidez financiera y solvencia; la confianza, transparencia y rendición de cuentas, principalmente.
- El uso de la información de terceros (auditores externos, calificadoras de riesgo, funciones de supervisión dentro de la entidad, otros), considerados socios estratégicos, para mejorar la eficiencia y efectividad del proceso de supervisión.
- El uso del juicio experto (conocimiento, opinión y experiencia profesional) y criterio informado del supervisor (sustentado en el conocimiento y análisis de la entidad, su modelo de negocio, su entorno), con margen para la discrecionalidad técnica.

La determinación del perfil de riesgos de las entidades controladas considera en su evaluación:

- **Modelo de Negocios.** Conocer el modelo de negocio de la entidad controlada permite determinar sus actividades significativas (concepto fundamental en la evaluación de riesgos), con la aplicación de criterios cuantitativos y cualitativos.
- **Riesgo Inherente.** Evaluar la exposición de la entidad controlada a los riesgos derivados de las actividades que desarrolla.
- **Gestión Operativa y Funciones de Supervisión.** Evaluar la efectividad (características y desempeño) de la estructura de gobierno de riesgos y del Gobierno Corporativo para mitigar los riesgos inherentes.
- **Capital, Rentabilidad y Liquidez (Mitigantes).** Evaluar la capacidad de soportar los riesgos que no fueron mitigados por la gestión de la Gestión Operativa y Funciones de Supervisión; y, la



dirección de estos mitigantes.

- **Riesgo Compuesto.** Con el fin de determinar las prioridades e intensidad del trabajo de supervisión de la Superintendencia de Bancos sobre la entidad controlada.

Durante el año 2022, bajo la aplicación de la metodología de supervisión basada en riesgos, la Superintendencia de Bancos efectuó 167 supervisiones a la entidades bajo su control:

Gráfico 1. Supervisiones 2022



Fuente: Superintendencia de Bancos, 2023

Control de las entidades no autorizadas, desde la perspectiva del supervisor

A fin de desarrollar a nivel de normativa secundaria la facultad de la SB para sancionar a entidades que realizan actividades financieras no autorizadas, el 05 de julio de 2021 mediante Resolución SB-2021-01295, la SB reguló la facultad de inspección de este tipo de actividades.

El 05 de abril de 2022, mediante Decreto Ejecutivo 392, el Presidente de la República expidió el Reglamento de aplicación del artículo 62, numeral 5 y artículos 254, 275 y 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el cual se incluye nuevas acciones para que la SB controle el ejercicio de actividades financieras por entidades no autorizadas.

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

En ese orden, la vigencia del Reglamento y la experiencia empírica en la aplicación de la Resolución Nro. SB-2021-01295 del 05 de julio de 2021, generaron la necesidad de que la SB emita una nueva resolución que (i) se adapte a la nueva normativa y (ii) que le permita operar de forma más eficiente las facultades que la Ley y el Reglamento le han conferido; por lo cual, se expidió la Resolución No. SB-2022-0616 de 21 de abril de 2022, sustituyendo de esta manera el marco normativo interno de julio 2021.

El cuarto pilar del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la SB tiene por objeto "Incrementar la migración hacia un sistema financiero inclusivo". Convirtiéndose en un enorme desafío para recuperar y mejorar el acceso, uso, educación financiera y protección a los usuarios de productos y servicios financieros. Este pilar tiene como fin velar por el bienestar de la población excluida y sub-atendida del sistema financiero formal, promoviendo la inclusión financiera en el Ecuador.

Teniendo en cuenta el desafío, la SB a través de su Dirección Nacional de Atención y Educación al Ciudadano (DNAE), actualizó el proceso de prevención de entidades no autorizadas que consiste en la verificación de información que circula en los medios de comunicación y redes sociales, como también en la verificación de la entidad en los catastros de los organismos de control pertinentes, finalizando con la generación de alertas a la ciudadanía y derivación de las supuestas entidades que estarían cometiendo las actividades ilícitas, a las instituciones competentes.

Es importante señalar que desde la SB se han reportado en el 2022 un total de 120 casos, correspondientes a supuestas entidades que no se encuentran autorizadas por la SB, a la FGE y UAFA.



Fuente: Superintendencia de Bancos, 2023

De manera complementaria, la SB impulsó varias campañas comunicacionales referentes a: educación financiera, entidades no autorizadas, ciberseguridad, y detección y prevención de delitos financieros; con el objetivo de brindar a la ciudadanía herramientas para la toma de decisiones informadas.

Gráfico 3. Alcance de campaña comunicacional Prevención de Entidades no Autorizadas



Fuente: Superintendencia de Bancos, 2023

Estas campañas han tenido un impacto de 1'258.512 número de visualizaciones en las redes sociales institucionales.

Conclusión

La metodología de Supervisión Basada en Riesgos que actualmente aplica la Superintendencia de Bancos permite usar de manera eficiente los recursos de supervisión; orientar y priorizar las acciones de supervisión y control a los riesgos identificados más importantes y no únicamente a las actividades de cumplimiento normativo; profundizar el conocimiento de la industria controlada y de manera particular las estrategias, políticas, apetito al riesgo y modelo de negocio de las entidades controladas, destacando el juicio experto del supervisor, con el fin de promover el crecimiento y desarrollo del sistema financiero; velando por su integridad y enfocándose en asegurar una gestión responsable y proactiva hacia la inclusión, educación financiera y **protección al cliente.**

Con la actualización del marco normativo y procesos internos, se promueve la efectividad del monitoreo y generación de alertas tempranas y procesos sancionadores para evitar el cometimiento de actividades financieras no autorizadas que desencadenen en posibles afectaciones económicas a los usuarios financieros.

Bibliografía

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Código Orgánico Monetario y Financiero
3. Superintendencia de Bancos, "Plan Estratégico Institucional 2019-2024" y "Plan Estratégico Institucional 2021-2025"
4. Superintendencia de Bancos, Metodología de Supervisión Basada en Riesgos

CANALES DE ATENCIÓN

www.cosede.gob.ec



Redes sociales



@COSEDE_Ec



Cosede Ec



COSEDE Ec



Cosede Ec



cosede_ecuador



CHATBOT

0996510117

* Solo mensajes



Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Bloque 4 - Piso 9

FSCS CONSUMER RESEARCH: IMPACT OF RISING COST OF LIVING ON FINANCES AND PENSIONS

This article is taken from the monthly publications of the Financial Services Compensation Scheme's - FSCS. This consumer research aims to share the results found on consumer attitudes towards financial products and services.

The FSCS can pay compensation when financial companies go bankrupt. The FSCS can protect deposits, insurance policies, some investments, insurance brokerage, mortgage counseling, self-invested personal pensions (SIPPs), pension counseling, payment protection insurance (PPI), debt management plans, and funeral plans. More information on what is covered, you can visit the website <https://www.fscs.org.uk/>

¿Why we care about the increased cost of living?

The increased cost of living, commonly referred to as the cost of living crisis, refers to the fall in 'real' incomes that UK residents have been experiencing since late 2021. We are now almost 18 months into this period, which followed an extremely challenging time as we navigated the Covid-19 pandemic. It could be said that we have experienced a period of multiple crises, as the combined forces of a looming financial crisis, climate issues and the war in Ukraine have also made their impact on society. This is all happening against the backdrop of the UK navigating its exit from the European Union.

Inflation hit its highest level in more than 40 years in October 2022, driven mainly by rising energy and fuel prices. Although it has since slowed, it remains at historically high levels and continues to far outpace wage.

In response, the Bank of England raised the base rate of interest eight times in 2022 and have already done so once in 2023 – taking the rate to 4%, the highest it has been since late 2008. For vulnerable or young borrowers in particular, who perhaps stretched themselves to get onto the property ladder on a cheap fixed-rate mortgage deal, these are challenging times.

Given we have been living in this environment for more than a year now, there has been much discussion

and debate on the severity of the situation and how deep the impact is on individuals, communities, and particular groups in society. Figures from the Financial Conduct Authority's (FCA) Financial Lives Survey indicate that 2.2 million more adults had low financial resilience, defined as people in, or at risk of, financial difficulty, in May 2022 when compared to February 2020. Similarly, recent data from Citizens Advice shows that from January to October 2022, more people were unable to keep on top of their prepayment meters than the entire five-year period before that combined.

Conversely, while the FCA's figures indicate that roughly one in four adults have low financial resilience, there remains three-quarters of people who are not facing such financial difficulty. It is important to bear in mind that although rising costs may be hitting all of us, the impacts won't be experienced by everyone in the same way, with some media reports even suggesting that 'for most of us the cost of living crisis is not a crisis at all' – as many of the top banks report billions in additional savings sitting in customers' accounts.

However serious you believe the cost of living crisis to be, it is evident that the numbers of consumers struggling with their finances is concerning and this could contribute to widening inequality. When money is tight, it is inevitable that alongside compromises and budget planning some people are likely to take more risks, which could plunge them further into financial difficulties.

¿Why this is important to us?

As with the previous research in our series, we have investigated this issue because it is relevant to FSCS and the day-to-day work that we do. As you'll see in this report, we have particularly focused on the impact that the current economic conditions are having on consumers' behaviour towards their pensions. Claims involving pensions and investment advice are now the most common ones we receive, and they are often the most complex and costly to resolve. Given the lag that typically occurs between consumers receiving advice and making a claim with FSCS, it's vital for us to understand what consumers are doing today to help



us predict what may land at our door in the future. Knowing what consumers are thinking and how they are acting and feeling also continues to help us better target our activities when it comes to raising awareness and deepening understanding of FSCS protection. It is important to note that FSCS is of course not the authority on this issue, and many organisations have dedicated extensive time and effort to thoroughly researching how consumers are impacted and are behaving in response. However, we hope you find the results of our research an interesting contribution to the debate.

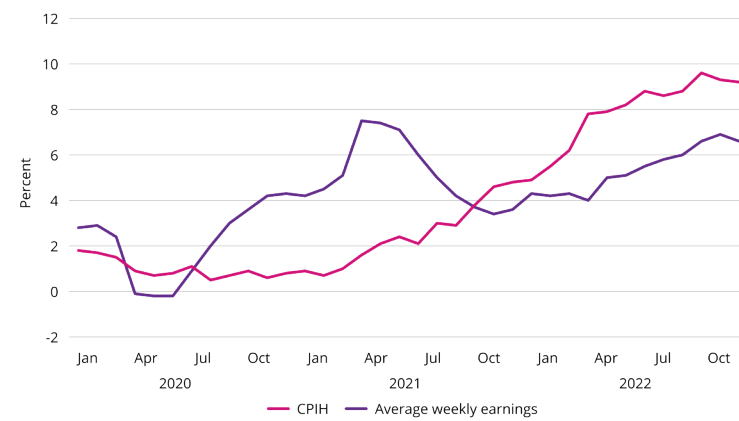
“It is vital that we understand what consumers are doing today to help us predict what may come to our doorstep in the future” Lila Pleban Communication Director

KEY FINDINGS

We conducted continuous consumer research between September 2022 and February 2023, with a total of 4,479 UK adults age 18+ (2,974 of them with a pension). The key findings show that as a result of the cost of living crisis:

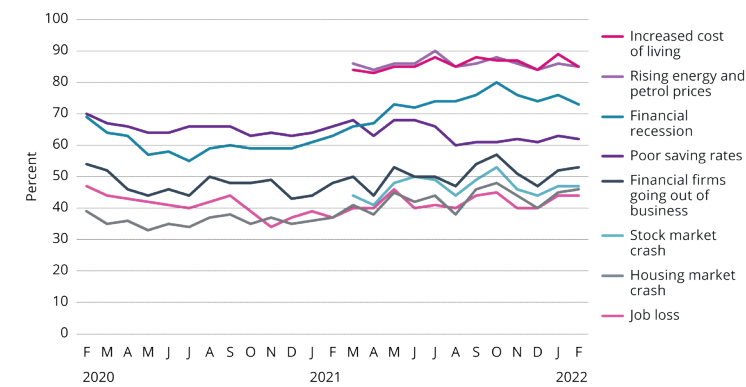
- 26% of respondents say they are taking more risks with their money to gain a better return.
- 23% of those with a pension have either decreased the percentage they contribute or stopped contributing to their pension entirely over the past few months.
- 6% of those with a pension who haven't made any changes to their contributions over the last few months expect to either decrease the % they contribute or stop contributing to their pension entirely in the next six months.
- Of those eligible to draw on their pensions (age 55+), 29% have moved money out to cover day-to-day costs. A further 17% have opted to move money from their pensions to invest elsewhere over the past few months.
- In the next six months, 17% of those eligible are likely to move money out of their pension to cover day-to-day costs, while 12% are likely to do so to invest it elsewhere.

Figure 1: CPIH and average weekly earnings monthly change, January 2020–December 2022



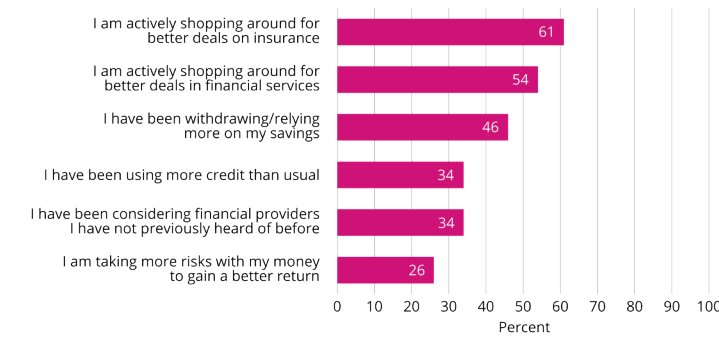
Percentage change year on year
CPIH 2015=100
Source: ONS, February 2023

Figure 2: Financial concerns



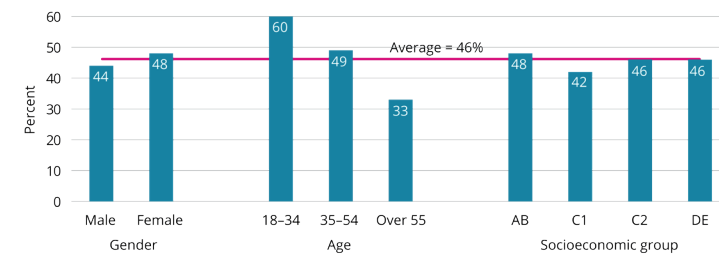
Monthly bases are as follows: Feb '21 (606), Mar '21 (767), Apr '21 (621), May '21 (1,054), Jun '21 (747), Jul '21 (610), Aug '21 (742), Sep '21 (604), Oct '21 (1,479), Nov '21 (603), Dec '21 (752), Jan '22 (757), Feb '22 (605), Mar '22 (602), Apr '22 (609), May '22 (752), Jun '22 (602), Jul '22 (600), Aug '22 (804), Sep '22 (602), Oct '22 (610), Nov '22 (1,432), Dec '22 (617), Jan '23 (606), Feb '23 (612)
* Those choosing 5, 6 or 7 on a 7-point scale, with 1=Not at all concerned, 7=Extremely concerned
Source: FSCS/Dynata, February 2020 – February 2023

Figure 3: Impact of cost of living crisis on personal finance



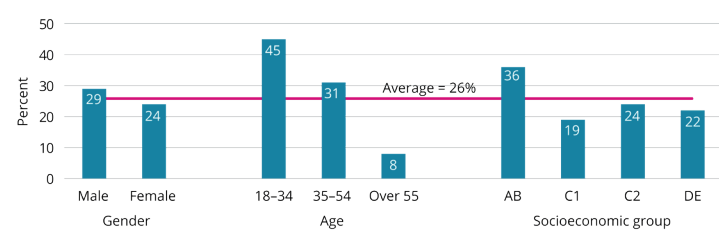
Base: 4,479 UK adults aged 18+
* Those choosing 5, 6 or 7 on a 7-point scale, with 1=Strongly disagree, 7=Strongly agree
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

Figure 4: Impact of cost of living crisis on reliance on savings, by demographics



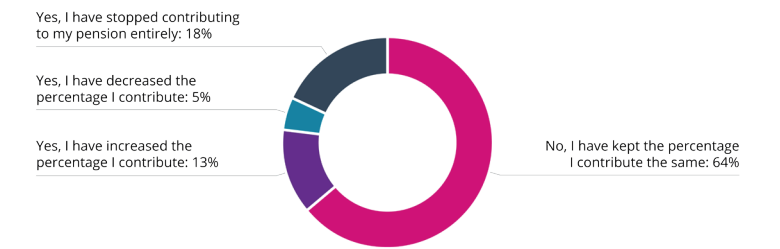
Base: 4,479 UK adults aged 18+
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

Figure 5: Impact of cost of living crisis on taking risks with money, by demographics



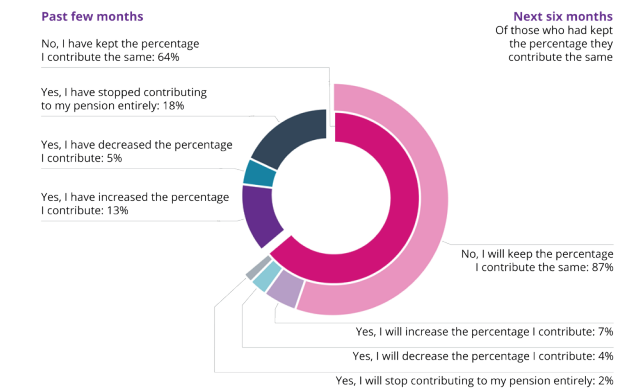
Base: 4,479 UK adults aged 18+
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

Figure 6: Changes to pension contributions – past few month



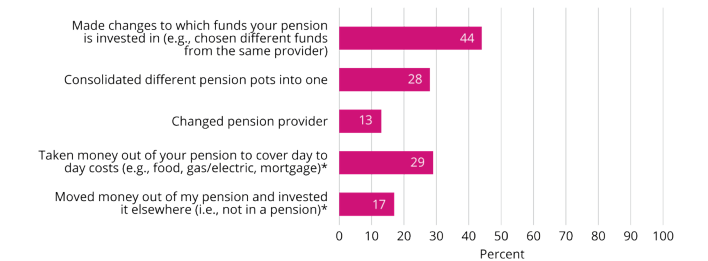
Base: 2,974 UK adults aged 18+ with a pension
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

Figure 7: Changes to pension contributions: past few months and next six months



Base: 2,974 UK adults aged 18+ with a pension and 1,894 UK adults aged 18+ with a pension, who haven't made any changes to their contributions in the past few months
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

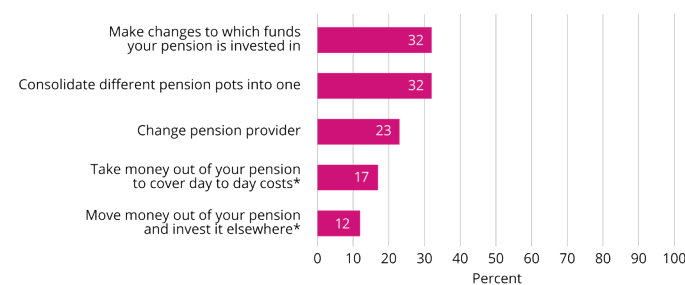
Figure 8: Pension decisions – past few months



Base: 2,974 UK adults aged 18+ with a pension
* Question only asked to those aged 55+. The base is 1,225 UK adults aged 55+ with a pension
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023
Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

DATOS ESTADÍSTICOS

Figure 9: Pension decisions – next six months



Base: 2,974 UK adults aged 18+ with a pension

† Those choosing 5, 6 or 7 on a 7-point scale, with 1=Very unlikely, 7=Very likely

* Question only asked to those aged 55+. The base is 1,225 UK adults aged 55+ with a pension

Source: FSCS/Dynata, September 2022 – February 2023

KEY TAKEAWAYS

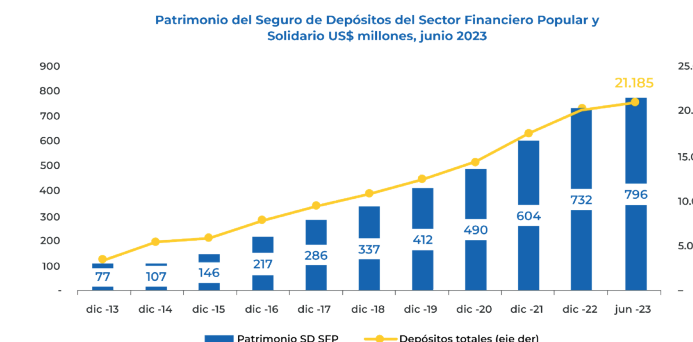
- The increased cost of living and rising energy and fuel prices are the top financial concerns among people, many of whom are being impacted by high inflation for the first time.
- Consumers are taking action in how they manage their finances in response to higher prices and a squeeze in their real incomes. This includes taking more risks with their money in order to gain a better return.
- People are also adjusting contributions and making other decisions about their pensions, with some of those eligible opting to access their pots as a result of the cost of living crisis. > Some are now having to make difficult decisions where their short-term needs are at odds with their long-term goals and retirement plans.
- The risk of consumer harm can be very high when it comes to pensions and investments. This is because the amounts at stake tend to be very large, but also because of the complexity of the products and the lack of knowledge among consumers. Any disruption to pension savings could have consequences for their retirement income plans.
- Even when FSCS protection applies, in some cases the money we can return to customers is less than the total amount they lost, due to our

compensation limit of £85,000, something we call 'uncompensated loss'.

- FSCS is committed to working with our partners to improve awareness and understanding of our protection. Engaging with regulatory bodies, financial services providers and other stakeholders is key in helping people make informed decisions that keep their money safe.
- FSCS is the UK's statutory compensation scheme of last resort for customers of authorised financial institutions. FSCS is an independent body, created under the Financial Services and Markets Act 2000 (FSMA).
- FSCS may only pay compensation, up to certain limits, to eligible customers if a firm (or a firm's successor) is authorised by the Financial Conduct Authority (FCA) or the Prudential Regulation Authority (PRA) and that firm is unable, or likely to be unable, to pay claims against it.
- Very broadly, claims relating to insurance, investment products (including pension plans), deposit-taking, mortgage and home finance broking, general insurance broking, debt management plans and funeral plan activities may potentially fall within the scope of FSCS's cover.
- FSCS must determine claims submitted to it under the rules set for it by FCA and PRA as applicable. FSCS cannot pay compensation to a customer unless the customer's claim meets the qualifying conditions for payment under those rules.

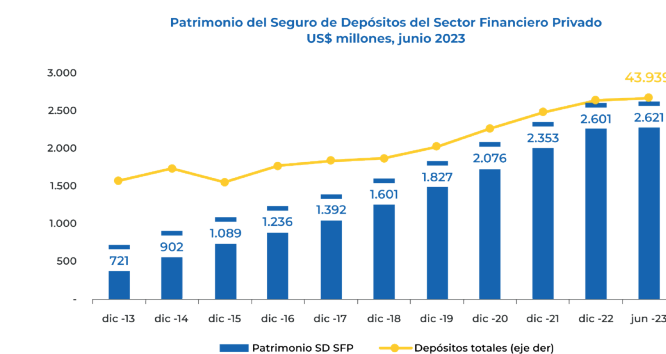
See the full article at the following link:

<https://www.fscs.org.uk/globalassets/industry-resources/research/fscs-consumer-research---impact-of-rising-cost-of-living-on-finances-and-pensions-mar-2023.pdf>



Fuente: COSEDE

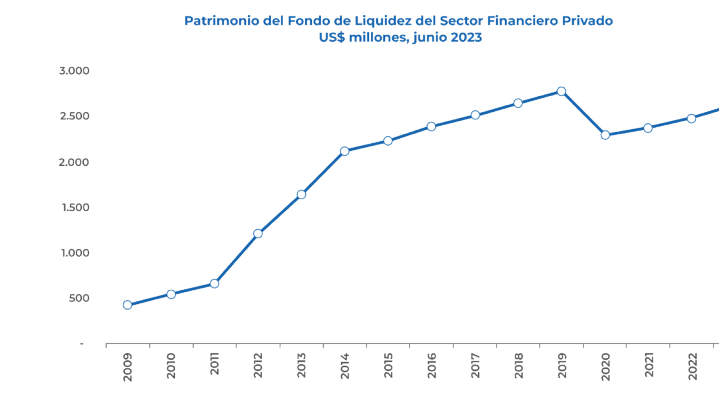
Al mes de junio de 2023, el patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado alcanzó US\$ 2.621 millones. Con este monto de patrimonio, el Seguro de Depósitos de este sector alcanzó un nivel de cobertura de 17,18% (patrimonio / depósitos cubiertos). Al cierre del primer semestre del 2023, el Seguro de Depósitos ha beneficiado a 59.247 depositantes del Sector Financiero Privado con un monto de US\$ 55,49 millones. Los depósitos totales (asegurados) del sector financiero privado a junio de 2023 presentan una variación mensual de -0,11% y un crecimiento anual de 7,48%.



Fuente: COSEDE

El patrimonio del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Popular y Solidario, a junio de 2023, alcanzó los US\$ 796 millones. Con este monto de patrimonio, el Seguro de Depósitos de este sector alcanzó un nivel de cobertura de 6,87% (patrimonio / depósitos cubiertos). A junio de 2023, el Seguro de Depósitos ha beneficiado a 478.119 depositantes del Sector Financiero Popular y Solidario con un monto de US\$ 59,95 millones. Los depósitos totales (asegurados) del sector financiero popular y solidario a junio de 2023, presentan un crecimiento anual de 9,3%.

El patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado a junio de 2023 alcanzó los US\$ 2.581 millones, lo cual representa el 5,88% de los depósitos totales (obligaciones con el público) del sector. Es importante resaltar que este fondo se nutre de los aportes realizados por las propias entidades financieras privadas y tiene como objetivo cubrir necesidades temporales de liquidez de las entidades financieras.

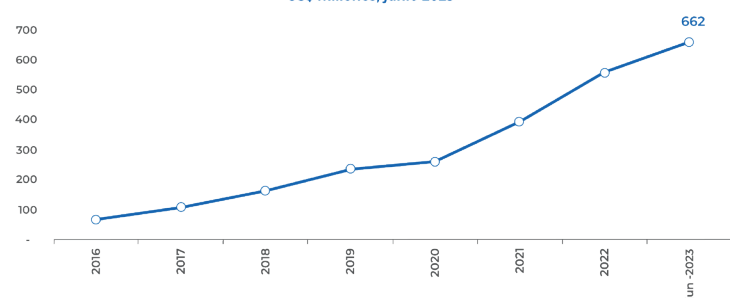


Fuente: COSEDE



El Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario se constituyó en el mes de octubre de 2016 con US\$ 41 millones. Al mes de junio de 2023, el Fondo incrementó su patrimonio a US\$ 662 millones, que representa el 64% de las obligaciones con el público de las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el 3,88% de las obligaciones con el público de las cooperativas de ahorro y crédito.

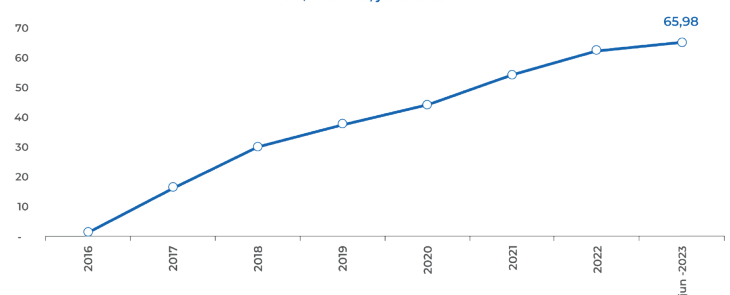
Patrimonio del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Popular y Solidario
US\$ millones, junio 2023



Fuente: COSEDE

El patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Seguros Privados pasó de US\$1,08 millones en enero de 2016 a US\$65,98 millones en junio de 2023. Este fondo paga a los asegurados de las empresas de seguros declaradas en liquidación forzosa, los siniestros pendientes de pago hasta por un monto protegido total definido en la normativa vigente.

Patrimonio del Fondo de Seguros Privados
US\$ millones, junio 2023

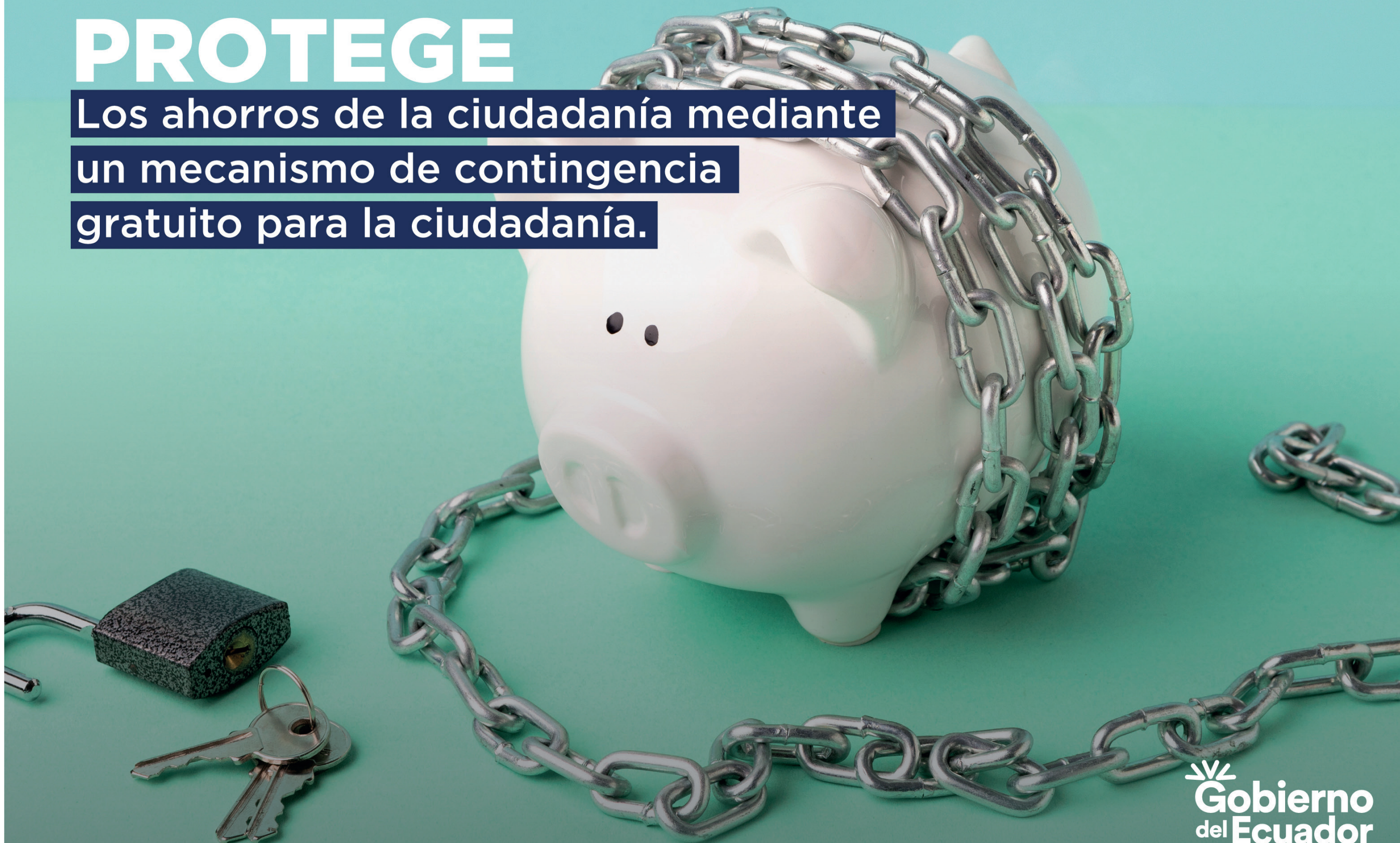


Fuente: COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados

COSEDE PROTEGE

Los ahorros de la ciudadanía mediante
un mecanismo de contingencia
gratuito para la ciudadanía.





@CosedeEc

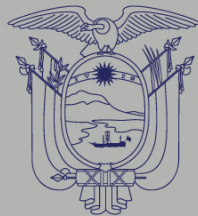


@cosede_ecuador



@COSEDE_Ec

**Corporación del Seguro de Depósitos,
Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados**



República
del Ecuador